



Número de la convocatoria	001		Fecha	23	09	2021
<b>Requisitos básicos</b>	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.					
<b>Perfil requerido</b>	Estudiante de pregrado de cualquier programa curricular. Capacidad de lectura y extracción de información. Segundo semestre en adelante.					
<b>Criterios de evaluación</b>	<p><b>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</b></p> 1. P.A.P.A. (30%) 2. Entrevista (70%)  NOTA: En caso de empate, se privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente, siempre y cuando den cumplimiento a los requisitos establecidos.					
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada			**Resultado de la Convocatoria
			P.A.P.A.	Entrevista	Total	
1	1000088508	SI	28,2	65	93,2	Estudiante seleccionado
2	1007121276	SI	27	65	92	
3	1152471719	SI	26,4	65	91,4	
4	10000101395	SI	25,8	65	90,8	
5	1152218284	SI	24	65	89	
6	1152221045	SI	22,8	65	87,8	
7	1001250369	SI	27,6	60	87,6	
8	1152221463	SI	24,6	60	84,6	
9	1017248369	SI	24	60	84	
10	1000188731	SI	24	60	84	
11	1000410772	SI	23,4	60	83,4	
12	1001851268	SI	22,8	60	82,8	
13	1017244720	SI	22,2	60	82,2	
14	1152715822	SI	26,4	55	81,4	
15	1001233791	SI	26,4	55	81,4	
16	1020485732	SI	25,8	55	80,8	



17	1007159706	SI	24,6	55	79,6	
18	1103980366	SI	23,4	55	78,4	
19	1152697702	SI	22,8	55	77,8	
20	1000893795	SI	24,6	50	74,6	
21	1192910176	SI	23,4	50	73,4	
22	1000896828	SI	22,2	50	72,2	
23	1007454129	SI	24,6	45	69,6	
24	1007420710	SI	21,6	45	66,6	

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN:

NOMBRE RESPONSABLE EVALUACIÓN: Adriana María Muñoz Molina

CARGO: Profesional Universitaria

DEPENDENCIA: Dirección de Investigación y Extensión

#### **OBSERVACIONES**

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- \* PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- \*\* Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.